

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3661/2024

Fecha Resolución: 15/11/2024

Proceso Selectivo - Nombramiento Personal Asesor Especialista en el Proceso Selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Destino Funcional: Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos), al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva

Vista acta de sesión de fecha 8 de noviembre de 2024, de la Comisión de Selección encargada del Proceso Selectivo Específico convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de **OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Destino Funcional: Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, en la que la mencionada Comisión de Selección dada la especialización que se requiere para el ejercicio práctico incluido en las Bases de la Convocatoria, acuerda, conforme a lo establecido en la Base SEXTA 8ª de las Bases de la Convocatoria, solicitar la incorporación como Asesora Especialista a Dª Soledad González Doval, Funcionaria de Carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, en plaza de Técnica Superior, con voz y sin voto al objeto de ejercer su especialidad técnica, por todo ello, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en disponer:

Primero.- Nombrar a Dª Soledad González Doval, como Personal Asesor Especialista de la Comisión de Selección designada para el proceso de selección Bolsa de Trabajo de OFICIAL DE OFICIOS VARIOS (Destino Funcional: Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos), al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Segundo.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VWLTNLVUDKVF3XVIV6HYWMY	Fecha	15/11/2024 09:54:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VWLTNLVUDKVF3XVIV6HYWMY	Página	1/1

